



9709-21120908

SOLCITUD SE REQUIERA PAGADOR Y LIQUIDACION ACTUALIZADA RAD. 18 - 2018 - 1109

DRA DIANA VIVAS <consulta.juridica.co@gmail.com>

Jue 02/12/2021 14:56

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
 <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente <coopasocc@gmail.com>

Detalle	SOLICITUD SE REQUIERA AL PAGADOR Y LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA
Juzgado:	DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
Nombre Demandante:	COOPASOCC
No. Identificación	900223556-5
Nombre Demandado:	ARMANDO VASQUEZ
No. Identificación	
No. Radicación	18 - 2018 - 1109

SEÑOR:

JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

RAD. 18 - 2018 - 1109**Cordial saludo**

Por medio del presente me permito radicar el memorial adjunto

Adjunto:

- 1. SOLICITUD SE REQUIERA AL PAGADOR POR SUSPENSIÓN DE DESCUENTOS**
- 2. LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA AL DIC 2 DEL 2021**

Favor acusar recibo.

Sin otro particular.

Diana María Vivas Méndez
 Abogada Coopasocc



SEÑOR:
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **ARMANDO VASQUEZ**

RAD. 18 - 2018 - 1109

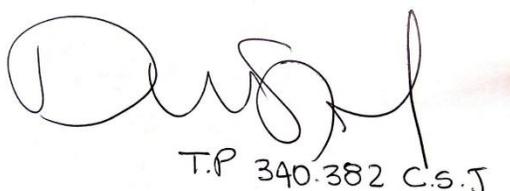
REF. SOLICITUD SE REQUIERA AL PAGADOR COLPENSIONES POR SUSPENSIÓN DE LOS DESCUENTOS

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.711.912 de Cali, Abogada en Ejercicio e inscrita, portadora de la T.P No. 340.382 del C.S. de la J.; obrando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, mediante el presente escrito solicito muy comedidamente se requiera al pagador **COLPENSIONES** para que indique el motivo por el cual suspendió los descuentos según auto No 3004 del 1 de diciembre del 2021 donde el despacho indica que no existen depósitos en el banco agrario, esto teniendo en cuenta que la obligación aun no ha sido cancelada en su totalidad, por lo cual solicito se le indique al pagador que continúe efectuando los descuentos en el proceso en referencia hasta que se reúna el valor total de la obligación junto con los intereses causados.

Renuncio a la ejecutoria y notificación del auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,



T.P 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. No. 31.711.912 de Cali – Valle
T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.



SEÑOR:
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **ARMANDO VASQUEZ**

RAD. 18 - 2018 - 1109

REF. LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA AL 2 DE DIC 2021

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.711.912 de Cali, Abogada en Ejercicio e inscrita, portadora de la T.P No. 340.382 del C.S. de la J.; obrando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, mediante el presente escrito radico liquidación de crédito actualizada a la fecha del 2 de diciembre del 2021, teniendo en cuenta las tres ordenes de pago que se han efectuado dentro del proceso.

Órdenes de pago:

- Diciembre 2 del 2019 por un valor de 1.346.046,00
- Julio 28 del 2020 por un valor de 2.854.788,00
- Julio 12 del 2021 por un valor de 448.662,00

Renuncio a la ejecutoria y notificación del auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,



T.P 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. No. 31.711.912 de Cali – Valle
T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.



SEÑOR
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **ARMANDO VASQUEZ**
RAD. 18 - 2018 - 1109

REF. RELIQUIDACION DE CREDITO AL 2 DE DIC. DEL 2021

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**, por medio del presente escrito hago entre de la liquidación de crédito:

Intereses de Mora a la tasa máxima fijada por la Superfinanciera desde la última liquidación aprobada con fecha de corte del 20 de agosto de 2019 la cual fue por un valor de (4.943.000, oo)

Intereses de mora desde el 21 de agosto del 2019 hasta el 2 de dic. del 2019

Mes	Fecha	Tasa	Días	Valor
Agosto	31-ago-2019	26,98%	10	\$ 24.000
Septiembre	30-sept-2019	26,98%	30	\$ 71.000
Octubre	31-oct-2019	26,65%	31	\$ 72.000
Noviembre	30-nov-2019	26,55%	30	\$ 70.000
Diciembre	31-dic-2019	26,37%	2	\$ 5.000

Liquidación aprobada al 20 de agosto 2019..... \$ 4.943.000,oo
Intereses de mora ago. 21 del 2019 a dic 2 del 2019..... \$ 242.000,oo
Abono títulos judiciales ordenados Dic 2 del 2019..... \$ - 1.346.046,oo
Total: \$ 3.838.954,oo

Intereses de mora desde el 3 de dic 2019 al 28 de julio del 2020

Mes	Fecha	Tasa	Días	Valor
Diciembre	31-dic-2019	26,37%	28	\$ 65.000
Enero	31-ene-2020	26,16%	31	\$ 71.000
Febrero	29-feb-2020	26,59%	29	\$ 67.000
Marzo	31-mar-2020	26,43%	31	\$ 72.000
Abril	30-abr-2020	26,04%	30	\$ 68.000
Mayo	31-may-2020	25,29%	31	\$ 69.000
Junio	30-jun-2020	25,18%	30	\$ 66.000
Julio	31-jul-2020	25,18%	28	\$ 62.000

Liquidación..... \$ 3.838.954,oo
Intereses de mora dic 3 del 2019 a julio 28 del 2020..... \$ 540.000,oo
Abono títulos judiciales ordenados el julio 28 2020 \$ - 2.854.788,oo
TOTAL..... \$ 1.524.166, oo

Intereses de mora desde el 29 de julio del 2020 al 13 de julio del 2021

Mes	Fecha	Tasa	Días	Valor
Julio	31-jul-2020	25,18%	2	\$ 2.000
Agosto	31-ago-2020	25,44%	31	\$ 33.000
Septiembre	30-sept-2020	25,53%	30	\$ 32.000
Octubre	31-oct-2020	25,14%	31	\$ 33.000
Noviembre	30-nov-2020	24,78%	30	\$ 31.000

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali
Teléfono: 8803552 Celular. 3006940213
Cali (valle)



Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$	31.000
Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$	31.000
Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$	28.000
Marzo	31-mar-2021	26,12%	31	\$	34.000
Abril	30-abr-2021	25,97%	30	\$	33.000
Mayo	31-may-2021	25,83%	31	\$	33.000
Junio	30-jun-2021	25,82%	30	\$	32.000
Julio	31-jul-2021	25,77%	13	\$	14.000

Capital..... \$ 1.524.166,00
Interese de mora julio 28 del 2020 a julio 13 2021..... \$ 367.000,00
Abono títulos ordenados julio 13 2021..... \$ - 448.662,00
Total..... \$ 1.442.504,00

Intereses desde el julio 14 del 2021 al 2 de dic del 2021

Julio	31-jul-2021	25,77%	17	\$	17.000
Agosto	31-ago-2021	25,86%	31	\$	32.000
Septiembre	30-sept-2021	25,79%	30	\$	31.000
Octubre	31-oct-2021	25,62%	31	\$	31.000
Noviembre	30-nov-2021	25,91%	30	\$	31.000

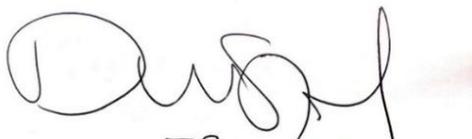
Capital \$ 1.442.504,00
Intereses de mora desde el 14 del 2021 al 2 de dic del 2021 \$ 142.000,00
Total \$ 1.584.504,00

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO AL 2 DE DICIEMBRE DEL 2021.... \$ 1.584.504,00

RENUNCIO A LA EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE Y A LA NOTIFICACION POR ESTADOS

Del Señor Juez,

Atentamente,



T.P 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. N° 31.711.912 de Cali (Valle)
T.P N° 340.382 del C.S. de la J